Cuestión 9/2

Identificación de los temas que estudian las Comisiones de Estudio del UIT‑T
y el UIT‑R que son de particular interés para los países en desarrollo

# 1 Exposición de la situación o del problema

Las Comisiones de Estudio del UIT‑T y el UIT‑R realizan un gran número de estudios sobre temas con diversos propósitos, resultados y enfoques. Muchos de estos estudios son, o podrían ser, de particular interés para los países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1. Estos países suelen carecer de recursos como para seguir la evolución de los trabajos de un número, incluso limitado, de Comisiones de Estudio en los otros dos Sectores, y no están al corriente de las Cuestiones cuyo estudio se ha acordado, ni de su finalidad y estado de ejecución. No hay dudas de que actualmente algunos países en desarrollo están en condiciones de participar en la labor de ciertos estudios atribuidos a Comisiones de Estudio, y es probable que prácticamente todos ellos se beneficien de los resultados que se obtengan.

# 2 Cuestión o asunto que ha de estudiarse

Identificación progresiva de los temas atribuidos a las Comisiones de Estudio del UIT‑T y el UIT‑R que revisten particular interés para los países en desarrollo, sobre la base de un conjunto de directrices acordadas, incluida la elaboración de informes técnicos. Esta Cuestión se realiza en beneficio de ambas Comisiones de Estudio del UIT-D.

# 3 Resultados previstos

Los resultados previstos de esta Cuestión son:

a) Directrices acordadas para el proceso de identificación de dichos temas.

b) Informes situacionales anuales en los que se indica el estado de los temas seleccionados y, una vez concluido su estudio, de los resultados que pueden obtenerse.

c) Informes técnicos sobre determinados temas (anteriormente denominadas disposiciones técnicas).

# 4 Plazos

Informes situacionales anuales.

# 5 Autores/patrocinadores de la propuesta

La Cuestión fue aprobada originalmente por la CMDT‑94 y revisada ulteriormente por la CMDT‑98, CMDT-02, CMDT‑06, la CMDT-10 y la CMDT-14.

# 6 Origen de las contribuciones

a) Examen de todas las Cuestiones y Recomendaciones atribuidas a las Comisiones de Estudio del UIT-T y el UIT‑R con miras a seleccionar aquellos temas que revisten interés para los países en desarrollo.

b) Petición de que se actualice la información del UIT‑T y el UIT‑R sobre los temas seleccionados.

c) Aportaciones de los Relatores de las Comisiones de Estudio del UIT‑D pertinentes, de conformidad con el seguimiento de las actividades del UIT-T y el UIT-R relativas a sus Cuestiones.

d) Contribuciones de los Miembros en lo concerniente a los informes técnicos.

# 7 Destinatarios

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Destinatarios | Países desarrollados | Países en desarrollo[[2]](#footnote-2) |
| Legisladores de las telecomunicaciones | \* | Sí |
| Reguladores de las telecomunicaciones | \* | Sí |
| Operadores de telecomunicaciones | \* | Sí |
| \* Si bien los resultados del estudio de las Cuestiones están destinados específicamente a los países en desarrollo, es importante que los responsables de la formulación de políticas de telecomunicaciones en los países desarrollados sean conscientes de los intereses de los países en desarrollo. |

a) Destinatarios – Los que utilizarán específicamente el resultado

Dependiendo de la naturaleza de los resultados, los principales usuarios serán los administradores de nivel medio a superior de las entidades de explotación y reglamentación en los países en desarrollo.

b) Métodos propuestos para aplicar los resultados

El resultado anual del estudio de esta Cuestión se pondrá a disposición pública en el sitio web del UIT‑D. Se facilitarán copias impresas a petición de los interesados.

# 8 Métodos propuestos para abordar la Cuestión o el asunto

En la Comisión de Estudio 2.

a) Cómo

1) En una Comisión de Estudio:

– Cuestión (durante un periodo de estudio de varios años) ☑

2) Dentro de la actividad normal de la Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT) (indíquense los programas,
actividades, proyectos, etc. que participarán en el estudio
de la Cuestión:

– Programas: □

– Proyectos □

– Asesores especializados □

– Oficinas Regionales ☑

3) De otro modo – especifíquese (por ejemplo, a nivel regional,
en otras organizaciones con experiencia en la materia,
junto con otras organizaciones, etc.). 🞏

b) Por qué

Forma parte del mandato de la Comisión de Estudio, en colaboración con las Oficinas Regionales para los casos prácticos.

# 9 Coordinación y colaboración

La Comisión de Estudio del UIT‑D que se encarga de esta Cuestión tendrá que establecer coordinación con:

– Los correspondientes coordinadores en la BDT.

– Los coordinadores de las actividades de proyectos pertinentes en la BDT.

– Las organizaciones regionales y científicas cuyo mandato esté relacionado con la materia objeto de la Cuestión.

# 10 Vínculo con el Programa de la BDT

–

# 11 Otra información pertinente

Según las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del estudio de esta Cuestión.

1. 1 Se entiende por países en desarrollo los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se entiende por países en desarrollo los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-2)